

Valencia, 15 noviembre 1.971

Excmo. Sr. Capitan General:

El día uno de este mes, salí de la cárcel de Jaén, donde cumplía condena de quince meses, por negarme a hacer el Servicio Militar, declarando ser católico, objetor de conciencia no-violento; antes ya le había enviado a usted una carta explicándole los motivos de ello.

Con la orden de libertad recibí la notificación para volver a presentarme a hacer el Servicio Militar. Como me indicó el Auditor, en el Consejo de Guerra, en el que me condenaron, si no quería hacer el Servicio Militar, no debía haberme presentado. Esto es lo que voy a hacer ahora, pues sigo en mi negativa de no hacerlo, pero quiero mostrar que muestra acción es positiva.

Usted sabe que en España hay siete millones y medio de analfabetos y un millón de niños sin escuela (datos del Informe FOESSA) y por esto he venido a vivir a un barrio, fiel reflejo de estas cifras. Es un barrio de las afueras, con múltiples necesidades, de estos que forman el cinturón triste de las grandes ciudades. Viven aquí alrededor de treinta mil personas, en su mayoría emigrantes, con un elevado índice de analfabetismo. La población escolar es de cuatro mil niños, entre seis y catorce años, y hay una sola escuela nacional de quinientas plazas. Hasta los seis años, los niños se ven obligados a hacer de la calle su escuela, pues no existen grupos pre-escolares.

Un grupo de personas, junto con el párroco, están haciendo una labor de asistencia social. Han organizado una escuela nocturna en la que necesitan maestros, y he empezado a trabajar con ellos, dando clases. También cuido los niños de una Guardería en un Centro de Cultura Popular, y colaboro en un Centro de Juventud. Hay muchos problemas a nivel de diversiones, formación cultural, alfabetización, etc., e iremos haciendo lo que podamos para mejorar las duras condiciones de vida de este barrio.

Este es uno de los múltiples servicios civiles que podríamos hacer los objetores de conciencia, si ustedes no nos sancionasen con pena de prisión.

No pueden decir que nos negamos a servir a la Patria, pues estoy desarrollando un trabajo que creo que está más de acuerdo con las necesidades sociales existentes, ya que la carrera de armamentos sólo puede llevar al desastre, agravando los problemas de hambre y miseria que acucian actualmente a la Humanidad.

No pienso esconderme ni huir, pues defendiendo un derecho humano, castigado de hecho en España, con cárcel, hasta cumplir los treinta y ocho años de edad. Creemos que el reconocimiento de la Objeción de Conciencia, por motivos éticos o religiosos, con un Servicio Civil, en sustitución del Servicio Militar, resolvería este grave problema. Lo que pedimos es bien sencillo y estoy demostrandoselo. Además, todos somos responsables y entre todos debemos resolverlo.

Para su conocimiento, estoy domiciliado actualmente en el Barrio dels Orriols, calle Duque de Mandas, número 18, puerta 6, Valencia.

Le desea la paz dinámica de los justos.

José Luis Beunza

-----

Esta es la carta que José Luis Beunza, primer católico objetor de conciencia no-violento, envió el día 15 de este mes al Capitán General. Aún no ha recibido respuesta.